



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**Nombre del Proyecto:**

**Fortalecimiento y construcción de políticas culturales  
equitativas y diversas en el Distrito Federal**

Período del programa: 2008-2010

Componente del programa:

Nombre del proyecto: Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y diversas en el Distrito Federal

Identificación del proyecto: 00060565

Duración del proyecto: Febrero 2008 – diciembre 2010

Presupuesto US\$ 555,041.66 dólares

Recuperación de Costos

de Administración US \$ 55,504.17 dólares

Presupuesto total: US \$ 610,545.83 dólares

<b>Aprobado por:</b>	<b>Firmas:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre y Título:</b>
Agencia Ejecutora		27 FEB. 2008	C. Elena Cepeda De León Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal y Presidenta del Comité Técnico de la Fundación Cultural de la Ciudad de México
Secretaría de Relaciones Exteriores Dirección General de Cooperación Técnica y Científica		10.03 2008	Mtro. Máximo Romero Jiménez Coordinador General de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		12/03/08	Sr. Magdy Martínez-Solimán Representante Residente

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Fundación Cultural de la Ciudad de México  
Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre del Proyecto:

**Fortalecimiento y construcción de políticas culturales  
equitativas y diversas en el Distrito Federal**

**Descripción del proyecto:**

Este proyecto tiene como objetivo contribuir al proceso de institucionalización de políticas públicas culturales en la Ciudad de México, a partir de la investigación aplicada y la sistematización de experiencias de construcción de ciudadanía y participación social en la cultura del Distrito Federal. El proyecto permitirá definir una línea de base en el tema y contar con insumos para una estrategia de fortalecimiento de las políticas culturales.

Se trata de incentivar a los ciudadanos y ciudadanas a para que participen más en los asuntos públicos relacionados con la cultura, de tal suerte que sus anhelos y demandas se incluyan en las plataformas políticas y en los programas de gobierno. Una ciudadanía fuerte, más organizada y con mayores herramientas, promoverá una mejor articulación y promoción de sus intereses tanto colectivos como individuales.

## Sección I—Análisis

### Capítulo I. Análisis de la situación

La pobreza y la desigualdad son condiciones que aún aquejan a América Latina. En un contexto en el que los recursos son escasos y los problemas sociales a resolverse cada vez más complejos, se ha vuelto prioritario construir e implementar políticas públicas que respondan a criterios de equidad y eficiencia. Aunado a esto, el reconocimiento de que la consecución de los objetivos de desarrollo requiere de estrategias holísticas, que reconozcan el concepto de desarrollo desde un enfoque integral, convierte a las políticas públicas culturales en un elemento fundamental para disminuir las brechas de desigualdad que existen entre las personas.

Desde esta perspectiva, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ubica como un actor al que le es prioritario impulsar la construcción de políticas públicas equitativas que retomen el enfoque de desarrollo humano y que busquen una mejor calidad de vida de las personas a través de la ampliación de sus libertades. Bajo este enfoque, la calidad de vida hace referencia a lo que una persona puede ser o hacer y a la libertad con que goza para elegir formas de vida alternativas en función de los objetivos establecidos por ella.

Para el PNUD, el objetivo básico del desarrollo es ampliar las oportunidades abiertas a la gente para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social. El desarrollo humano es el estado en que se encuentran las libertades de las personas, es la ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos. Sin embargo, “el desarrollo humano requiere más que salud, educación, un nivel de vida digno y libertad política, debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos, y las personas deben ser libres para expresar sus identidades sin ser discriminadas en otros aspectos de sus vidas. En resumen: la libertad cultural es un derecho humano y un importante aspecto del desarrollo humano y por consiguiente, digno de la acción y atención del Estado.”<sup>1</sup>

Por otra parte, en el concepto de desarrollo humano juega un papel importante la noción de igualdad de oportunidades. No sólo se trata de que los individuos tengan al menos ciertas capacidades básicas sino que su potencial de ser personas llegue a ser similar entre ellos. Lo anterior no significa que alcancen la misma acumulación de activos, o idénticos ingresos, consumo o satisfacción, ni siquiera que sus logros en términos de acciones o estados se igualen. No es la igualdad de resultados lo que está involucrado, sino la igualdad de posibilidades de ser o actuar. Cuando existen condiciones que están fuera del control de las personas y su libertad se ve mermada por su entorno social se vuelve prioritario promover que las personas tengan las mismas oportunidades, así como las mismas posibilidades de acceder a políticas y programas culturales.<sup>2</sup>

La cultura forma parte del desarrollo humano, por lo que la participación en ésta se afirma como un derecho establecido y legitimado en la Convención Internacional de

---

1 PNUD.2004. “Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2 PNUD. 2004. “Informe sobre Desarrollo Humano México 2002”. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales proclamada en 1976. Para el PNUD, este derecho tiene que ver no sólo con la posibilidad de acceso a los bienes culturales, sino con la factibilidad de afirmar y defender la propia identidad: "Todas las personas y todas las comunidades tienen el derecho de participar en su propia cultura en la forma en que deseen: sea mediante el idioma, las costumbres rituales, el arte o la música, o cualquiera de las múltiples formas mediante las cuales se expresan los seres humanos de todo el mundo."<sup>3</sup>

Por otro lado, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales celebrada en 2005 en París, establece que la Organización de las Naciones Unidas debe propiciar y promover el entendimiento sobre la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, entre otros medios, programas de educación y sensibilización, reconociendo además en su artículo 11, el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en las tareas de protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.<sup>4</sup>

Asimismo, el PNUD coincide en que es fundamental alentar e impulsar la creación de asociaciones y alianzas entre el sector público, el privado y organismos sin fines lucrativos, a fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades para promover y proteger la diversidad de las expresiones culturales.<sup>5</sup>

Es así como se puede afirmar que los aspectos culturales de la vida no están circunscritos sólo al ámbito cultural, sino que dependen también de los éxitos y fracasos de las personas en el ámbito social, político y económico. Para el PNUD es de gran interés aportar elementos que contribuyan a la definición de la cultura en un sentido amplio, incluyendo el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas para la construcción de ciudadanía.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal establece en su Programa General de Gobierno 2007-2012 que la cultura y el arte son bienes públicos, cuyos beneficios deben difundirse a toda la sociedad para que la impacten de manera profunda. Además de su valor intrínseco y del goce estético que producen, tienen sin duda una función educativa fundamental al fomentar una conciencia humanística que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias.

Asimismo el Gobierno de la Ciudad ha manifestado su compromiso con el desarrollo de las capacidades de las personas, por lo que asume un papel activo en el cultivo del talento, en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte que promuevan un acceso más equitativo a los bienes culturales.

De acuerdo al diagnóstico establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, la Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza del país por su diversidad social y étnica, lo que la configura como una metrópoli pluricultural.

---

3 PNUD. 2002. "Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: Un desafío cultural 2002". Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4 UNESCO. 2007. "Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales". México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

5 Ibid

La Ciudad de México concentra la mayor proporción nacional de espacios culturales, cuenta con tres sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico –donde están catalogados más de 1,400 inmuebles históricos por el INAH– la zona de chinampas de Xochimilco y la Casa Estudio Luis Barragán. En la Ciudad de México se ubica una parte importante del patrimonio inmobiliario artístico de la nación. Destaca que hay 132 museos, 82 de estos en las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán y Miguel Hidalgo; 109 teatros, 92 de ellos en cuatro delegaciones. A pesar de esta riqueza en oferta de servicios no existe equidad en el acceso al disfrute de las expresiones culturales y en el desarrollo de las oportunidades para el ejercicio de las artes. Parte del problema está asociado a la distribución territorial de la oferta cultural.

Otro factor señalado en el Programa de Desarrollo de Gobierno está asociado a la desigualdad económica, como un determinante para que amplios sectores se vean marginados del acceso a bienes culturales como el teatro, la plástica o la música de concierto. Se identifican zonas de la ciudad con carencia de espacios públicos, monumentos e infraestructura mínima, como cines, galerías o teatros. La infraestructura disponible en muchos casos está subutilizada o carece de equipamiento adecuado.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal considera que es necesario atender la demanda de diversos sectores de mayor participación en el proceso de conformación y realización de las políticas culturales, desde su diseño, agenda, ejecución, evaluación, control y retroalimentación, por lo que es importante avanzar en la coordinación de políticas y esfuerzos para incorporar el diseño de una política cultural con perspectiva regional.

En este contexto, la Secretaría de Cultura del DF impulsa la creación de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, la cual tiene como objetivo facilitar las condiciones que permitan la institucionalización de políticas culturales a largo plazo. Asimismo deberá desarrollar modelos y metodologías que busquen la construcción de una red cultural en la Ciudad que garantice los derechos culturales de la población y fortalezca la industria cultural de manera equitativa. La Fundación se constituye asimismo como un mecanismo para la obtención de recursos de actores privados y sociales interesados en el fomento de la cultura y las artes.

Para la realización del presente proyecto, la Fundación Cultural de la Ciudad de México funge como la agencia ejecutora, misma que presentará los resultados obtenidos por el proyecto a la Secretaría de Cultura con el objeto de que sean retomados. A través de este proyecto se propone generar mecanismos que promuevan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos relacionados con cultura. Una ciudadanía fuerte, más organizada y con mayores herramientas, promoverá una mejor articulación y promoción de sus intereses tanto colectivos como individuales en materia de cultura.

En el ámbito de las políticas culturales deberán también reforzarse las acciones que fortalezcan la participación de las mujeres desde una perspectiva de equidad de género. Las políticas culturales han de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la equidad en el acceso al disfrute de los bienes culturales.

## **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2008-2012**

Además de los convenios y tratados internacionales, el PNUD tiene como marco de referencia para su actuación distintos documentos, en los cuales se establecen sus estrategias y resultados esperados con base en los temas que las Naciones Unidas consideran prioritarios. En este sentido, el proyecto "Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y diversas en el Distrito Federal" responde a las principales preocupaciones del Sistema.

A través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF, por sus siglas en inglés), el equipo de las Naciones Unidas en México concretó el proceso de armonización programática y presentó al país una propuesta conjunta para los años 2008-2012.<sup>6</sup> El presente proyecto se relaciona con dicho Marco de Cooperación de la siguiente manera:

1. Se vincula con la prioridad 2: "Garantizar el ejercicio equitativo y universal de los derechos sociales y culturales".

2. Especialmente en el resultado 2: "Capacidades institucionales y de las personas fortalecidas, así como sociedad civil empoderada, que promuevan y garanticen el ejercicio de los derechos humanos y el acceso equitativo a servicios sociales de calidad que contribuyan a la reducción de la desigualdad entre individuos, grupos sociales y áreas geográficas".

3. También se vincula con la prioridad 5: "Consolidar la democracia para el cumplimiento efectivo de los derechos, a través de la participación efectiva de la sociedad y de un fortalecimiento institucional que responda a la pluralidad política social y cultural del país".

4. Responde a los resultados 5: "Una ciudadanía diversa y multiétnica fortalecida a través de la participación efectiva y el ejercicio de la cultura democrática". Al resultado 5.1: "Ciudadanía integral (civil, política, social y étnica) fortalecida para el fomento de su participación en los procesos democráticos, sociales y económicos del país". Y al 5.2: "Capacidades de los tres órdenes de gobierno fortalecidas en el diseño e implementación de las políticas públicas para un cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales de las personas y con la participación efectiva de la ciudadanía".

### **Programa de Cooperación del PNUD con México 2008-2012**

Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha establecido un programa de cooperación con México (El Programa de Cooperación del PNUD con México 2008-2012, CPD, por sus siglas en inglés), el cual reconoce que se ha contribuido exitosamente al fomento de la participación ciudadana y que se realizarán evaluaciones de los efectos de políticas públicas sobre desigualdad, a partir de las cuales se recomendará la introducción de ajustes a favor de la equidad.

---

<sup>6</sup> Este documento ha sido aprobado por el gobierno mexicano y presenta un marco de cooperación articulado, coherente y estratégico de las actividades de Naciones Unidas en México.

Lo anterior se está llevando a cabo mediante el Resultado 5 del Programa de Cooperación: “Mayor eficacia de las políticas públicas de cohesión y protección social”, específicamente a través del producto: “Evaluación de efectos de las políticas sobre la desigualdad”, en donde estará participando la Oficina del Informe de Desarrollo Humano en México.

El proyecto también impactará en el resultado 9: “Se ha incrementado la calidad de las instituciones y de sus servicios” mediante el producto 9.4: “Instituciones públicas con capacidad de gestión y concertación social a nivel local”; y en el resultado 10: “Fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía” mediante el producto 10.1: “Ciudadanía integral y participación ciudadana fortalecidas.”

## **Capítulo II. Estrategia**

El proyecto busca contribuir al proceso de institucionalización de políticas públicas culturales en la Ciudad de México, a partir de la investigación aplicada y la sistematización de experiencias de construcción de ciudadanía y participación social en la cultura del Distrito Federal. Para la consecución de este objetivo se contará con el apoyo técnico y profesional de la Oficina del Informe de Desarrollo Humano (IDH) en México.

Este proceso permitirá definir una línea de base en el tema y contar con insumos para una estrategia de fortalecimiento de las políticas culturales que fomenten un acceso y participación a los beneficios culturales en condiciones de equidad para hombres y mujeres. Se buscará potenciar especialmente la participación de las mujeres que forman parte de actividades culturales.

A fin de cumplir con este objetivo, es necesario llevar a cabo acciones que diagnostiquen, sistematicen y evalúen las políticas culturales actuales, lo que permitirá hacer recomendaciones para el monitoreo continuo de las mismas y formular nuevas iniciativas incorporando la participación activa de la ciudadanía. Todo lo anterior incorporando un enfoque de igualdad de género. Estas recomendaciones serán entregadas a la Fundación, que a su vez las presentarán a las autoridades pertinentes para asegurar su máximo impacto en el diseño de políticas públicas culturales.

Resultados esperados:

### **A. Generación de conocimiento e información pertinente para el análisis y diseño de políticas culturales**

- a. La oficina del IDH realizará un estudio conceptual exploratorio de la relación entre cultura y Desarrollo Humano.

El estudio proporcionará un marco conceptual para identificar desde la perspectiva del desarrollo humano las dimensiones de la cultura que inciden en el desarrollo, previendo como posibles temas la libertad que tienen las personas para plantearse, expresar y practicar sus valores, la importancia de la multiculturalidad y el acceso equitativo a los bienes culturales. Este marco conceptual alimentará la discusión temática a fin de potenciar políticas

públicas culturales que incidan en el desarrollo humano de la Ciudad de México.

b. La Oficina del IDH desarrollará una sistematización de políticas y prácticas desde la perspectiva del desarrollo humano, analizando la diversidad cultural y el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales mediante:

- Un análisis de políticas culturales desarrolladas en el Distrito Federal. Esto implicará un análisis documental y la realización de ejercicios participativos para recoger la percepción de diversos actores involucrados.
- Un análisis sobre diversidad cultural y acceso equitativo a los bienes y servicios culturales con el fin de proveer información pertinente para el análisis y diseño de políticas públicas en la materia. El resultado de este análisis estará encaminado también al eventual planteamiento de un componente cultural para el Índice de Desarrollo Humano de las Delegaciones del Distrito Federal.

c. Recomendaciones a partir de los documentos de análisis elaborados por la Oficina del IDH

Propuestas de política pública para mejorar los programas culturales existentes, identificación de áreas de oportunidad en la formulación de nuevas políticas y acciones que permitan potenciar la construcción de ciudadanía, específicamente la participación de las mujeres.

d. Diseño y aplicación de una encuesta sobre políticas y/o prácticas culturales en el D.F.

## **B. Monitoreo Ciudadano y Transparencia de programas culturales**

Este componente estará a cargo de la Unidad de Sociedad Civil del PNUD México.

A partir de los indicadores cuantitativos y cualitativos mencionados anteriormente, se desarrollará una metodología con enfoque de género para el monitoreo participativo de las políticas culturales del Distrito Federal. Estará acompañada del diseño de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación de hombres y mujeres en la formulación y seguimiento de las políticas culturales. Asimismo, se harán recomendaciones para mejorar el acceso a la información y la transparencia de los programas culturales.

## **C. Estrategia de cadenas de valor en empresas creativas**

Se diseñarán metodologías para la creación de nuevas empresas creativas y el fortalecimiento de las existentes desde una perspectiva de integración de cadenas de valor y considerando mecanismos que potencien la integración de las mujeres en actividades productivas. Asimismo, se podrán desarrollar actividades relacionadas con la promoción de la economía de la creatividad.

En el marco de esta iniciativa, se estudiara la factibilidad de llevar a cabo en la Ciudad de México un Foro sobre la Economía de la Cultura y la Creatividad. Para la realización de este componente se contará con el apoyo del Área de Programas de Competitividad e Integración Productiva del PNUD México.

En términos generales, la estrategia del proyecto pondrá especial atención en la consecución de los siguientes aspectos:

1. Aprovechar la plataforma de conocimientos y buenas prácticas internacionales del PNUD.
2. Hacer uso de la capacidad técnica-profesional instalada en la Oficina del Informe de Desarrollo Humano del PNUD México.
3. Retomar los conocimientos y experiencias del Área de Programas de Competitividad e Integración Productiva, así como de la Unidad de Sociedad Civil del PNUD México.
4. Generar una transversalidad y sinergia con otros proyectos del PNUD y de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en México.
5. Identificar de manera constante puntos focales y actores relacionados con el tema.
6. Generar sinergias con otros proyectos de la Fundación Cultural de la Ciudad de México como PAASEL, que trabajará aspectos de soporte técnico, y Trama A.C., que desarrollará módulos de servicio para las empresas creativas.
7. Aplicar metodologías y herramientas que integren la perspectiva de género para potenciar la participación de las mujeres en las políticas públicas culturales.

Este proyecto está dirigido a la sociedad en general, aunque en lo particular se considera de suma utilidad para los tomadores de decisiones del Gobierno Local, a través de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y de la Fundación Cultural de la Ciudad de México. Se espera que lo anterior incida en una mayor efectividad de las políticas públicas culturales y el mejor uso de los recursos públicos, así como para cerrar las brechas de desigualdad existentes en el acceso y el disfrute a los bienes y servicios culturales entre hombres y mujeres.

Con este propósito, el PNUD pone al servicio de la Fundación Cultural de la Ciudad de México su capacidad instalada, en términos de capital humano, técnico y administrativo.

En este caso en específico y a partir de la experiencia acumulada en la preparación de informes sobre Desarrollo Humano Nacionales y Estatales, en el trabajo con sociedad civil y en el desarrollo de metodologías de evaluación y de manejo de cadenas productivas, el PNUD México se coloca como un socio importante para la aportación de sus recursos metodológicos y para la gestión en tiempo y forma del proyecto y del cumplimiento pleno de sus objetivos.

## Capítulo III. Acuerdos de gestión

Todo lo relativo a la gestión del proyecto contenido en los capítulos III, IV, V y VI se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en el Manual de gestión para proyectos de ejecución nacional del PNUD-México, versión 4.0 de marzo 2004 y sus posteriores actualizaciones.<sup>7</sup>

### 3.1 Función de los participantes

**Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).** La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos *del PNUD*.
- Participar, de ser conveniente, en el Comité Directivo del proyecto, por lo menos una vez al año.
- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

**Fundación Cultural de la Ciudad de México.** Es la Agencia de Ejecución responsable de apoyar a la Coordinación del proyecto y al Comité Directivo en la gestión de los recursos del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades son:

- Realizar las aportaciones financieras necesarias en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Coordinación del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del mismo.
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.

---

<sup>7</sup>El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios del manual las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras al Manual de ejecución nacional para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre de la Agencia de Ejecución, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- Asignar un oficial de programas responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto.
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por el Comité Directivo del proyecto, e informar a la agencia de ejecución y al Comité Directivo sobre su origen y destino.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo.
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y la agencia de ejecución para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al "Presupuesto y plan de trabajo".

**Comité Directivo.** El Comité Directivo del proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- el(la) oficial de programas o representante del PNUD.
- el(la) representante de la Agencia de Ejecución .
- el(la) coordinador(a) del proyecto ;
- un representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva del proyecto. Ej. Sistema de Naciones Unidas, ONGs, sector público o privado, instituciones académicas, etc.

Sus funciones principales son:

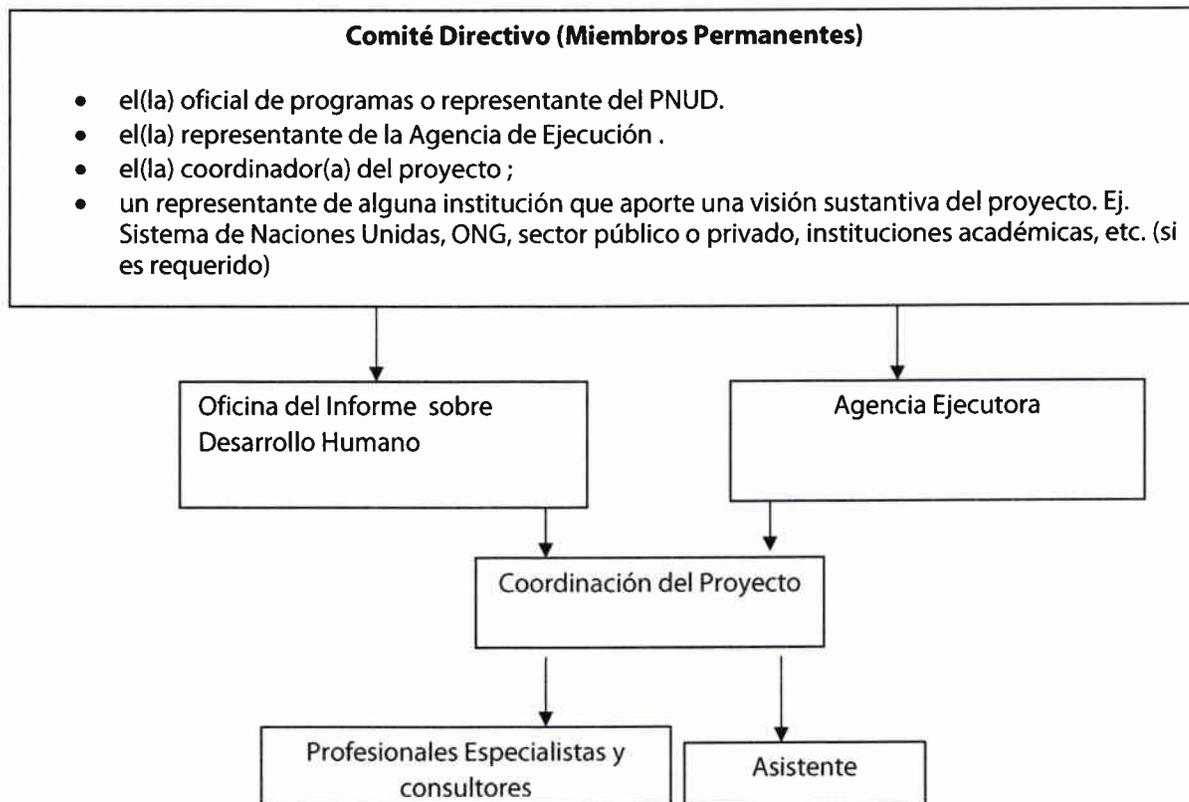
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

Realizar, por lo menos una vez al año, la evaluación sustantiva al documento de proyecto.

**Coordinación del proyecto.** Es el área responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Preparar y vigilar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales).
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales).
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto.
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avances (trimestrales, anuales y finales).
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.
- Informar al Comité Directivo del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s).
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en el Manual de Gestión.
- Fungir como secretaria técnica del Comité Directivo.

### 3.2 Estructura Organizativa del Proyecto Organigrama



### 3.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en el anexo 1 y 2 de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación del Comité Directivo y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 10 por ciento sobre saldos ejercidos.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos de la Fundación Cultural de la Ciudad de México por el monto total de \$6,600,000 pesos, mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México. Con el calendario de pagos siguiente para cubrir el total de aportaciones del proyecto:

2008: \$2, 200,000.00 pesos

2009: \$2, 200,000.00 pesos

2010: \$2, 200,000.00 pesos

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a la agencia de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se generase un superávit, el Comité Directivo del proyecto decidirá destino y resultados esperados, realizando los ajustes en el plan de trabajo respectivo.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que el Comité Directivo hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

### **3.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo**

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de solicitar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
  - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
  - Diseño y planeación estratégica del proyecto.
  - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.

- Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
  - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto.
  - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad de la Agencia de Ejecución, la que para su gestión deberá seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del (a) Coordinador(a) y del(a) Administrador (a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre la Agencia de Ejecución y el PNUD México.
  4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
  5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "arreglos administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
  6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del proyecto.
  7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del representante residente del PNUD México y la institución de contraparte.

### **3.5 Auditoría**

La auditoría del proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

### **3.6 Consideraciones especiales**

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México, por lo que, en caso de requerirlos, tanto la Fundación Cultural de la Ciudad de México como la coordinación nacional del proyecto "Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y

diversas en el Distrito Federal” deberá solicitarle por escrito al Representante Residente del PNUD la licencia para su uso.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, de la agencia de ejecución del proyecto; dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con el Comité Directivo.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

*Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros.*

### **3.7 Riesgos**

Los riesgos para el proyecto estarán localizados en:

- Riesgo financiero: problemas al no concretarse los compromisos de asignación de fondos de la contraparte, en la medida que son recursos necesarios para el logro de los objetivos y resultados del proyecto.
- Voluntad política de las instancias que participen en el logro de los objetivos y resultados del proyecto.
- Las recomendaciones y productos del proyecto no incidan en la formulación de políticas públicas culturales.
- Posibles modificaciones estructurales o movimiento del personal dentro de las instituciones de los socios en la implementación del proyecto.
- Posible falta de respuesta en las convocatorias para la participación ciudadana.

### **3.8 Seguridad**

El proyecto tendrá que cumplir con las medidas mínimas de seguridad requeridas por PNUD (MOSS) para lo que destinará los recursos financieros y humanos que sean necesarios. El personal contratado para ejecutar el proyecto cumplirá con los cursos de capacitación que para este fin le sean requeridos por el Asesor de Seguridad de Naciones Unidas y/o por el Punto Focal de Seguridad del PNUD.

## **Capítulo IV. Seguimiento y evaluación**

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir resultados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia son:

- Los informes de avance trimestral de los planes de actividades.
- Reuniones de seguimiento.
- Informes anuales de avance.
- Visitas de seguimiento; reuniones tripartitas.

## **Capítulo V. Contexto Legal**

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución del país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es el *Manual de proyectos de ejecución nacional* (Manual Nex).

En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.

## Anexo 1: Marco Lógico

**Objetivo de Desarrollo:** Contribuir al acceso equitativo de los bienes culturales para mejorar el desarrollo humano de la población del Distrito Federal y promover la construcción de ciudadanía.

**Objetivos inmediatos:** contribuir al proceso de institucionalización de políticas públicas culturales en la Ciudad de México, a partir de la investigación aplicada y la sistematización de experiencias de construcción de ciudadanía y participación social en la cultura del Distrito Federal.

Indicador de resultados como se menciona en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de país:

**Prioridad/objetivo nacional del UNDAF:** 5 “Consolidar la democracia para el cumplimiento efectivo de los derechos a través de la participación efectiva de la sociedad y de un fortalecimiento institucional que responda a la pluralidad política, social y cultural del país”.

Resultado 5. “Una ciudadanía diversa y multiétnica fortalecida a través de la participación efectiva y el ejercicio de la cultura democrática”.

**Indicador de resultados como se menciona en el Programa de Cooperación del PNUD con México 2008-2012:Objetivo nacional:**

Consolidar la democracia para la vigencia de los derechos mediante la participación efectiva de la sociedad; fortalecimiento institucional acorde con la pluralidad política, social y cultural

Resultado 9: Se ha incrementado la calidad de las instituciones democráticas y de sus servicios

Resultado 10: Fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía

**Estrategia:**

Para cumplir con los objetivos antes descritos se llevará a cabo una estrategia con los siguientes componentes:

- A. Diagnóstico de las políticas culturales en el Distrito Federal
- B. Monitoreo y Evaluación de las políticas culturales del Distrito Federal
- C. Estrategia de cadenas de valor en empresas creativas

Nombre e identificación del Proyecto: Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y diversas en el Distrito Federal

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de verificación
Resultado 1:  Políticas culturales del Distrito Federal diagnosticadas	% de programas culturales analizados	Programas culturales existentes	100% de los programas culturales analizados	Documento de sistematización cuantitativo y cualitativo
	Número de organizaciones culturales asistentes a los ejercicios participativos	Organizaciones culturales con las que tiene relación la Fundación Cultural	Al menos el 70% de las organizaciones participan	Registro de asistencia a los ejercicios
	Número de recomendaciones emitidas	No se ha emitido ninguna recomendación	10 recomendaciones emitidas	Documento de recomendaciones

**Productos para el logro del resultado:**

- Marco conceptual sobre desarrollo humano y cultura y (IDH)
- Sistematización de políticas y prácticas desde la perspectiva del desarrollo humano (IDH y Unidad de Sociedad Civil)
- Recomendaciones para la mejora de programas culturales (IDH y Unidad de Sociedad Civil)
- Encuesta de percepción ciudadana sobre políticas y/o prácticas culturales (IDH)

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de verificación
<b>Resultado 2:</b>  Mecanismo de monitoreo participativo y recomendaciones para la transparencia de los programas diseñados e implementados	% de OSC culturales que participan en la implementación piloto de la Guía	No se cuenta con una guía para el monitoreo	Al menos el 40% de las OSC culturales participan en la implementación piloto de la Guía	Reporte de monitoreo
	% de programas culturales a los que se les aplica la Guía de monitoreo	Número de programas culturales vigentes	El 30% de los programas monitoreados	Matriz de seguimiento
	% de programas que mejoran sus estándares de transparencia	Número de programas culturales vigentes	El 40% de los programas mejoran sus estándares de transparencia	Matriz de seguimiento
<b>Productos para el logro del resultado:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía para el monitoreo ciudadano de las políticas culturales del D.F. (Unidad de Sociedad Civil del PNUD)</li> <li>• Recomendaciones para mejorar el acceso a la información y la transparencia de los programas culturales (Unidad de Sociedad Civil del PNUD)</li> </ul>				

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de verificación
<b>Resultado 3:</b> Cadenas de valor en empresas creativas creadas y fortalecidas	% de empresas creativas fortalecidas	Empresas creativas existentes	40% de las empresas creativas fortalecidas	Matriz de seguimiento
	% de empresas culturales asistentes al Foro	Empresas creativas existentes	50% de empresas creativas asisten al Foro	Registro de asistentes
<b>Productos para el logro del resultado:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodologías para la creación y fortalecimiento de empresas creativas (Área de Integración Productiva)</li> <li>• Foro sobre la Economía de la Cultura y la Creatividad (Área de Integración Productiva)</li> </ul>				

**FORMATO REVISION PRSUPUESTAL**

Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y diversas en el Distrito Federal  
 Fundación de Cultura de la Ciudad de México  
 Fundación de Cultura de la Ciudad de México  
 Fundación de Cultura de la Ciudad de México

Proyecto:  
 Institución:  
 Agencia de implementación:  
 Donante(s):

Fuente(s) de financiamiento:  
 Fecha de inicio y fecha de término:

30071  
 Febrero 2008 - Diciembre 2010

PRESUPUESTO CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO DE 10.82 PESOS POR DÓLAR (MES DE FEBRERO)

PLAN DE TRABAJO USD dólares



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	No. Cuenta	2008	2009	2010	Total	Fuente de financiamiento	
							No. FUND	Nombre
1. Gestión del Proyecto	Asistencia administrativa	71400	20,821.50	23,041.67	23,041.67	66,904.83	30071	Fundación Cultura DF
	Gastos Oficina	74500	4,800.00	4,800.00	5,313.01	14,913.01	30071	Fundación Cultura DF
	Misceláneos	74500	2,760.00	2,640.00	2,640.00	8,040.00	30071	Fundación Cultura DF
	Renta de Equipo de Oficina	73400	3,429.00	3,429.00	3,429.00	10,287.00	30071	Fundación Cultura DF
	Auditoría	74100		2,000.00	2,000.00	4,000.00	30071	Fundación Cultura DF
<b>Sub-total Actividad 1</b>			\$ 31,810.50	\$ 35,910.67	\$ 36,423.68	\$ 104,144.84		
Costo de Administración		75100	\$ 3,181.05	\$ 3,591.07	\$ 3,642.37	\$ 10,414.48		
<b>Total Actividad 1</b>			\$ 34,991.55	\$ 39,501.73	\$ 40,066.04	\$ 114,559.32		
2. Diagnóstico de las políticas culturales en el Distrito Federal	Consultoría Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México para realizar un estudio exploratorio de la relación entre cultura y Desarrollo Humano.	71400	90,000.00			90,000.00	30071	Fundación Cultura DF
	Consultoría Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México para realizar una Encuesta sobre las políticas culturales en el D.F. Y plantear un componente cultural para el Índice de Desarrollo Humano de las Delegaciones del Distrito Federal.	72100		117,400.00	70,100.00	187,500.00	30071	Fundación Cultura DF
	Consultoría Unidad de Sociedad Civil del PNUD México para la Coordinación del Diagnóstico de prácticas culturales y seguimiento en todos los años de la relación con Sociedad Civil y participación ciudadana)	71400	35,942.66		6,748.00	42,690.66	30071	Fundación Cultura DF
	Eventos participativos	72300	15,089.72			15,089.72	30071	Fundación Cultura DF
	Consultor nacional para el Análisis de políticas públicas culturales y empresas creativas	71300	12,000.00			12,000.00	30071	Fundación Cultura DF
<b>Sub-total Actividad 2</b>			\$ 153,032.39	\$ 117,400.00	\$ 76,848.00	\$ 347,280.39		
Costo de Administración		75100	\$ 15,303.24	\$ 11,740.00	\$ 7,684.80	\$ 34,728.04		
<b>Total Actividad 2</b>			\$ 168,335.62	\$ 129,140.00	\$ 84,532.80	\$ 382,008.42		

PLAN DE TRABAJO USD dólares

							Fuente de financiamiento	
3. Monitoreo y Evaluación de las políticas culturales del Distrito Federal	Consultor para el Diseño de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas culturales.	71300		10,000.00		10,000.00	30071	Fundación Cultura DF
	Consultor para Diseño de instrumentos para el acceso a la información y la transparencia y metodologías para promover acciones de contratoría social.	71300		10,000.00		10,000.00	30071	Fundación Cultura DF
	Consultor para llevar a cabo la Metodología para el monitoreo y evaluación de las políticas culturales del Distrito Federal.	71300			20,000.00	20,000.00	30071	Fundación Cultura DF
<b>Sub-total Actividad 3</b>			\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00		
<b>Costo de Administración</b>		75100	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00		
<b>Total Actividad 3</b>			\$ -	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00		
4. Estrategia de cadenas de valor en empresas creativas	Diseño de metodologías para la creación de nuevas empresas creativas y el fortalecimiento de las existentes desde una perspectiva de integración de cadenas de valor.	71300		11,532.22		11,532.22	30071	Fundación Cultura DF
	Desarrollo de actividades y eventos relacionados a la promoción de la economía de la creatividad	72300			22,084.22	22,084.22	30071	Fundación Cultura DF
	4.3 Foro sobre la Economía de la Cultura y la Creatividad.	72300			30,000.00	30,000.00	30071	Fundación Cultura DF
<b>Sub-total Actividad 4</b>			\$ -	\$ 11,532.22	\$ 52,084.22	\$ 63,616.44		
<b>Costo de Administración</b>		75100	\$ -	\$ 1,153.22	\$ 5,208.42	\$ 6,361.64		
<b>Total Actividad 4</b>			\$ -	\$ 12,685.44	\$ 57,292.64	\$ 69,978.08		

PLAN DE TRABAJO USD dólares

							Fuente de financiamiento	
Total Presupuesto			\$ 184,842.88	\$ 184,842.88	\$ 185,355.90	\$ 555,041.66		
Total Costos de Administración			\$ 18,484.29	\$ 18,484.29	\$ 18,535.59	\$ 55,504.17		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 203,327.17</b>	<b>\$ 203,327.17</b>	<b>\$ 203,891.48</b>	<b>\$ 610,545.83</b>		

\$ 610,545.83

RESUMEN

DONANTE	AÑOS	Presupuesto	Costo de Administración	GRAN TOTAL
	2008	184,842.88	18,484.29	203,327.17
	2009	184,842.88	18,484.29	203,327.17
	2010	185,355.90	18,535.59	203,891.48
<b>Total</b>		<b>555,041.66</b>	<b>55,504.17</b>	<b>610,545.83</b>

Dólares calculados  
a 10.82 tipo de  
cambio febrero  
conforme al mes de  
la primera  
aportación

Pesos

Aportaciones 2007	\$	2,200,000.00	\$	203,327.17
Aportaciones 2008	\$	2,200,000.02	\$	203,327.17
Aportaciones 2009	\$	2,206,105.86	\$	203,891.48
<b>Aportaciones TOTAL</b>	\$	<b>6,606,105.88</b>	\$	<b>610,545.83</b>

Presupuesto para gasto	\$	555,041.66
Costos de Administración PNUD	\$	55,504.17
<b>Total</b>	\$	<b>610,545.83</b>



## Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00049578

Report Date: 29/2/2008

Award Title: FORTAL. Y CONSTR. POLITICAS CULTURALES EQUITATIVAS D.F.

Year: 2008

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
<b>00060565</b>	<b>FORTAL. Y CONSTR. POLITICAS CU</b>											
	1. GESTION DEL PROYEC	29/2/08	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	20,821.50
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	3,429.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	7,560.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	3,181.05
	2. DIAGNOSTICO POL CUL	29/2/08	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	102,000.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	35,942.66
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72300	Materials & Goods	15,089.72
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	15,303.24
<b>TOTAL</b>											<b>203,327.17</b>	
<b>GRAND TOTAL</b>											<b>203,327.17</b>	



## Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00049578

Report Date: 29/2/2008

Award Title: FORTAL. Y CONSTR. POLITICAS CULTURALES EQUITATIVAS D.F.

Year: 2009

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
<b>00060565</b>	<b>FORTAL. Y CONSTR. POLITICAS CU</b>											
	1. GESTION DEL PROYEC	29/2/08	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	23,041.66
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	73400	Rental & Maint of Other Equip	3,429.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	2,000.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	7,440.00
	2. DIAGNOSTICO POL CUL	29/2/08	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	3,591.07
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	117,400.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	11,740.00
	3. MONIT. Y EVALUACION	1/1/09	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	20,000.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	2,000.00
	4. EST. CADENAS VALOR	1/1/09	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	11,532.22
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	1,153.22
<b>TOTAL</b>											<b>203,327.17</b>	
<b>GRAND TOTAL</b>											<b>203,327.17</b>	



## Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00049578

Report Date: 18/3/2008

Award Title: FORTAL. Y CONSTR. POLITICAS CULTURALES EQUITATIVAS D.F.

Year: 2010

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
00060565	FORTAL. Y CONSTR. POLITICAS CU											
1. GESTION DEL PROYEC		29/2/08	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	23,041.66
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	73400	Rental & Maint of Other Equip	3,429.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	2,000.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	7,953.01
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	3,642.37
2. DIAGNOSTICO POL CUL		29/2/08	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	6,748.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companie	70,100.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	7,684.80
3. MONIT. Y EVALUACION		1/1/09	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	20,000.00
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	2,000.00
4. EST. CADENAS VALOR		1/1/09	31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72300	Materials & Goods	52,084.22
			31/12/10	Fundación Cultural la Ciudad	30071	FCCM	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	5,208.42
<b>TOTAL</b>											<b>203,891.48</b>	
<b>GRAND TOTAL</b>											<b>203,891.48</b>	

# CARTA COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO CONJUNTO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL FIDEICOMISO FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Contexto

La pobreza y la desigualdad son condiciones que aún aquejan a América Latina, en un contexto en el que los recursos son escasos y los problemas sociales a resolverse cada vez más complejos, se ha vuelto prioritario construir e implementar políticas públicas que respondan a criterios de equidad y eficiencia. Aunado a esto, el reconocimiento de que la consecución de los objetivos de desarrollo requiere de estrategias holísticas, que reconozcan el concepto de desarrollo desde un enfoque integral, convierte a las políticas públicas culturales en un elemento fundamental para disminuir las brechas de desigualdad que existen entre las personas.

Desde esta perspectiva, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ubica como un actor al que le es prioritario impulsar la construcción de políticas públicas equitativas que retomen el enfoque de desarrollo humano y que busquen una mejor calidad de vida de las personas a través de la ampliación de sus libertades. Bajo este enfoque, la calidad de vida hace referencia a lo que una persona puede ser o hacer y a la libertad con que goza para elegir formas de vida alternativas en función de los objetivos establecidos por ella.

Para el PNUD, el objetivo básico del desarrollo es ampliar las oportunidades abiertas a la gente para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social. El desarrollo humano es el estado en que se encuentran las libertades de las personas, es la ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos. Sin embargo, "el desarrollo humano requiere más que salud, educación, un nivel de vida digno y libertad política, debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos, y las personas deben ser libres para expresar sus identidades sin ser discriminadas en otros aspectos de sus vidas. En resumen: la libertad cultural

es un derecho humano y un importante aspecto del desarrollo humano y por consiguiente, digno de la acción y atención del Estado.”<sup>1</sup>

Por otra parte, en el concepto de desarrollo humano juega un papel importante la noción de igualdad de oportunidades. No sólo se trata de que los individuos tengan al menos ciertas capacidades básicas sino que su potencial de ser personas llegue a ser similar entre ellos. Lo anterior no significa que alcancen la misma acumulación de activos, o idénticos ingresos, consumo o satisfacción, ni siquiera que sus logros en términos de acciones o estados se igualen. No es la igualdad de resultados lo que está involucrado, sino la igualdad de posibilidades de ser o actuar. Cuando existen condiciones que están fuera del control de las personas y su libertad se ve mermada por su entorno social se vuelve prioritario promover que las personas tengan las mismas oportunidades, así como las mismas posibilidades de acceder a políticas y programas culturales.<sup>2</sup>

La cultura forma parte del desarrollo humano, por lo que la participación en ésta se afirma como un derecho establecido y legitimado en la Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales proclamada en 1976. Para el PNUD este derecho tiene que ver no sólo con la posibilidad de acceso a la cultura, sino con la factibilidad de afirmar y defender la propia identidad: “Todas las personas y todas las comunidades tienen el derecho de participar en su propia cultura en la forma en que deseen: sea mediante el idioma, las costumbres rituales, el arte o la música, o cualquiera de las múltiples formas mediante las cuales se expresan los seres humanos de todo el mundo.”<sup>3</sup>

Por otro lado, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales celebrada en 2005 en París, establece que la Organización de las Naciones Unidas debe propiciar y promover el entendimiento sobre la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, entre otros medios, programas de educación y sensibilización, reconociendo además en su artículo 11, el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en las tareas de protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.<sup>4</sup>

Asimismo, el PNUD coincide plenamente con dicha Convención, la cual considera fundamental alentar e impulsar la creación de asociaciones y alianzas

<sup>1</sup> PNUD.2004. “Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>2</sup> PNUD. 2004. “Informe sobre Desarrollo Humano México 2002”. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>3</sup> PNUD. 2002. “Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: Un desafío cultural 2002”. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>4</sup> UNESCO. 2007. “Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”. México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

entre el sector público, el privado y organismos sin fines lucrativos, a fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades para promover y proteger la diversidad de las expresiones culturales.

Entonces, se puede afirmar que los aspectos culturales de la vida no están circunscritos sólo al ámbito cultural, sino que afecta también los éxitos y fracasos de las personas en el ámbito social, político y económico. Por lo que para el PNUD es de gran interés aportar elementos que contribuyan a la redefinición de la cultura en un sentido amplio, al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en esta materia que permiten la construcción de ciudadanía.

La profunda transformación política de México de los últimos años da cuenta de un proceso de renovación de la cultura política y de la creación de ciudadanía, no exento de complejidades y contradicciones. Aún es incipiente la participación de la ciudadanía en la elaboración y evaluación de las políticas públicas y existe una insuficiente articulación y promoción de los intereses tanto públicos como individuales.

Con este proyecto se espera incentivar a los ciudadanos y ciudadanas a participar más en los asuntos públicos relacionados con cultura, de tal suerte que sus anhelos y demandas se incluyan en las plataformas políticas y en los programas de gobierno. Una ciudadanía fuerte, más organizada y con mayores herramientas, promoverá una mejor articulación y promoción de sus intereses tanto colectivos como individuales.

### **Estrategia conjunta**

La asociación estratégica entre ambas partes se sustentará en un documento de proyecto, que es el instrumento legal de cooperación internacional del PNUD. El proyecto tendrá una duración de tres años a partir de la fecha de firma del presente Convenio y su objetivo principal será promover la institucionalización de políticas públicas culturales en la Ciudad de México. Esto se conseguirá a través de la promoción de la investigación aplicada y la sistematización de experiencias de participación ciudadana en la cultura en México y en la construcción de ciudadanía; así como la definición de una línea de base en el tema e insumos para una estrategia de fortalecimiento de las políticas culturales.

A fin de cumplir con el objetivo principal del proyecto, es necesario llevar a cabo acciones que diagnostiquen, sistematicen y evalúen las políticas culturales actuales y se hagan recomendaciones para el monitoreo continuo de las mismas y de nuevas iniciativas.

Los resultados relacionados a cumplir con este objetivo son:

## 1. Diagnóstico de las políticas culturales en el Distrito Federal

- A) Realizar un estudio exploratorio de la relación entre cultura y Desarrollo Humano.

El estudio proporcionará un marco conceptual para identificar la libertad que tienen las personas para plantearse, expresar y practicar sus valores, así como la importancia de la multiculturalidad y el acceso equitativo a la cultura.

Este marco conceptual permitirá contar con un acervo para la discusión temática a fin de potenciar políticas públicas culturales que incidan en el desarrollo humano de la Ciudad. Asimismo, presentará el balance del desarrollo humano desde el punto de vista del PNUD e identificará los retos fundamentales en esta materia en los próximos años.

- B) Sistematización de políticas y prácticas culturales

Sistematizar la diversidad cultural y el acceso equitativo a la cultura mediante:

- Sistematización y análisis de las políticas culturales desarrolladas por el gobierno del Distrito Federal desde un enfoque participativo e integral. Lo que implicaría un análisis documental, la realización de ejercicios participativos para recoger la percepción ciudadana y una Encuesta sobre las políticas culturales en el D.F.
- Sistematización cuantitativa de la información sobre diversidad cultural y acceso equitativo a la cultura con el fin de plantear un componente cultural para el Índice de Desarrollo Humano de las Delegaciones del Distrito Federal. Lo anterior a fin de identificar geográficamente algunas carencias en desarrollo cultural que permitirán dar una primera guía a las políticas culturales.

- C) Recomendaciones

Propuestas de política pública para mejorar los programas culturales existentes, identificación de áreas de oportunidad en la formulación de nuevas políticas y acciones que permitan potenciar la construcción de ciudadanía.

## 2. Monitoreo y Evaluación

A partir de los indicadores cuantitativos y cualitativos mencionados anteriormente, se desarrollará una metodología para el monitoreo y evaluación de las políticas culturales del Distrito Federal. Lo cual estará acompañado del diseño de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas culturales. Asimismo se diseñarán instrumentos para el acceso a la información y la transparencia y metodologías para promover acciones de contraloría social.

## 3. Estrategia de cadenas de valor en empresas creativas

Diseño de metodologías para la creación de nuevas empresas creativas y el fortalecimiento de las existentes desde una perspectiva de integración de cadenas de valor. Asimismo, se podrán desarrollar actividades relacionadas a la promoción de la economía de la creatividad, como parte de la iniciativa liderada por la Unidad de Cooperación Sur-Sur del PNUD mundial, que implicaría la participación en eventos internacionales. En el marco de esta iniciativa se podría diseñar y llevar a cabo en la Ciudad de México un Foro sobre la Economía de la Cultura y la Creatividad.

## Cláusulas

**PRIMERA.** En el marco del documento de proyecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se comprometerá a:

- Asignar un oficial de programas responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto.
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por el Comité Directivo del proyecto, e informar a la agencia de ejecución y al Comité Directivo sobre su origen y destino.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en un Comité Directivo.
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de

áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.

- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y la agencia de ejecución para la prestación de servicios de apoyo se describirán en el documento de proyecto.

**SEGUNDA.** Por su parte, en el documento de proyecto, El Fideicomiso Fundación Cultural de la Ciudad de México será la Agencia de Ejecución responsable de apoyar al Coordinador del proyecto y al Comité Directivo en la gestión de los recursos del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades serán:

- Realizar las aportaciones financieras necesarias en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del Coordinador del proyecto.
- Designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Coordinador del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto.
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre de la Agencia de Ejecución, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

**TERCERA.** Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especificarán en el documento de proyecto, el cual deberá ser firmado por ambas partes, así como la Secretaría de Relaciones Exteriores. La ejecución del proyecto se llevará a cabo conforme a la normatividad establecida por el PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 10 por ciento sobre saldos ejercidos.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

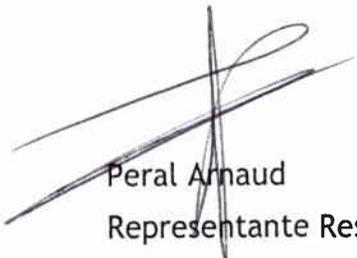
El proyecto será financiado con fondos de El Fideicomiso Fundación Cultural de la Ciudad de México por el monto total de \$6,600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MEXICANOS 00/100MN), mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México de la siguiente manera:

Ministración	Monto	Fecha
Primera	\$2'200,000.00	15 días después de la firma del Convenio
Segunda	\$2'200,000.00	un año después de la Primera Ministración
Tercera	\$2'200,000.00	un año después de la Segunda Ministración

en los tiempos acordados en el calendario de pagos del Anexo I y de acuerdo a la normatividad vigente del PNUD.

LEÍDO POR LAS PARTES y enteradas de su contenido, la presente carta compromiso es suscrita por las mismas en México, D.F. el día 21 de Diciembre del 2007

Por el PNUD



Peral Arnaud  
Representante Residente A.I.

Por El Fideicomiso Fundación Cultural de la Ciudad de México



Elena Cepeda de León  
Presidenta Propietaria



## SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES ANEXO I

No. de Solicitud: A-1

Fecha: 12/09/07

### I. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DOMICILIO: Presidente Masaryk 29 piso 8

COLONIA: Polanco

DELEGACION: Miguel Hidalgo

TEL: 52639753

FAX: 52550095

CORREO ELECTRÓNICO: www.undp.org.mx

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO:

CARGO QUE OSTENTA EN LA ORGANIZACIÓN:

### II. TIPO DE PROYECTO. (ubicarlo en las Reglas de Operación).

A) Desarrollo de estudios prospectivos.

Vertiente: Investigación cualitativa y cuantitativa, Diseño de metodologías

B) Fomento de prácticas innovadoras en los ámbitos tradicionales de intervención de las políticas culturales.

### III. PRESENTACION INFORMATIVA:

#### 1. Antecedentes de la Organización

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que desde 1965 trabaja para reducir la pobreza en el mundo y los problemas asociados con ésta, a través de prácticas que apoyan al desarrollo humano y el progreso económico y social de los países en los que el PNUD tiene presencia. Como organización basada en el conocimiento, en



## SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES ANEXO I

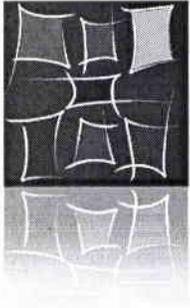
México el PNUD colabora con los gobiernos federal, estatales y municipales, el sector privado y la sociedad civil, brindándoles información técnica, asesorías y recomendaciones para la generación de políticas públicas y en proyectos orientados al desarrollo.

2. **Motivos que dan origen al proyecto.**  
Para el PNUD es prioritario impulsar la construcción de políticas públicas equitativas que retomen el enfoque de desarrollo humano y que busquen una mejor calidad de vida de las personas a través de la ampliación de sus libertades.
3. **Definición del Proyecto y su objetivo central**  
El proyecto busca ser un eje en el proceso de institucionalización de políticas públicas culturales en la Ciudad de México. Así como promover la investigación aplicada y la sistematización de experiencias de participación ciudadana en la cultura en México y en la construcción de ciudadanía; definir una línea de base en el tema y contar con insumos para una estrategia de fortalecimiento de las políticas culturales.
4. **Mercado y Comercialización.**  
Población de la Ciudad de México que se verá beneficiada con el proyecto.  
Tomadores de decisiones del gobierno local a través de la Secretaría de Cultura, esperando que lo anterior incida en una mayor efectividad de las políticas públicas culturales y mejor uso de los recursos públicos, considerando como centro el desarrollo humano de la sociedad.
5. **Organización y Administración del Proyecto.**  
PNUD pondrá al servicio de la Fundación Cultural de la Ciudad de México su capacidad instalada en términos de capital humano, técnico y administrativo.

### IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

1. Monitoreo y evaluación
2. Estrategia de cadenas de valor en empresas creativas
3. Diagnóstico de las políticas culturales en el Distrito Federal

A) Realizar un estudio exploratorio entre cultura y Desarrollo Humano



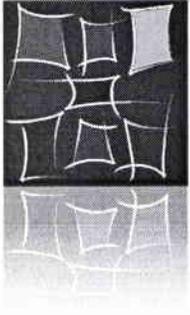
## SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES ANEXO I

### V. PRESUPUESTO.

La inversión para cada fase del proyecto se otorgará de forma anual, siendo el PNUD quien destine y administre los recursos de acuerdo a lo siguiente:

#### PRIMERA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	
<b>1. Gestión del Proyecto</b>	Coordinación Administrativa	\$ 369,720.05
<b>2. Diagnóstico de las políticas culturales en el Distrito Federal</b>	Consultoría Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México para realizar un estudio exploratorio de la relación entre cultura y Desarrollo Humano.	\$ 972,900.00
	Consultoría Unidad de Sociedad Civil del PNUD México para la Coordinación del	\$ 364,540.10
	Eventos participativos	\$ 163,119.85
	Consultor nacional para el Análisis de políticas públicas culturales y empresas creativas	\$ 129,720.00
<b>Costo de Administración 10%</b>		\$ 200,000.00
<b>Total</b>		\$ 2,200,000.00

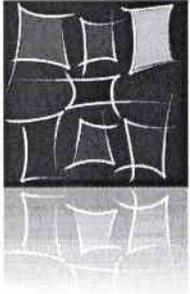


## SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES ANEXO I

### SEGUNDA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	
1. Gestión del Proyecto	Coordinación Administrativa	<b>\$ 330,042.85</b>
2. Diagnóstico de las políticas culturales en el Distrito Federal	Consultoría Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México para realizar una Encuesta sobre las políticas culturales en el D.F. Y plantear un componente cultural para el Índice de Desarrollo Humano de las Delegaciones del Distrito Federal.	<b>\$ 1,269,094.00</b>
3. Monitoreo y Evaluación de las políticas culturales del Distrito Federal	Consultor para el Diseño de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas culturales.	<b>\$ 108,100.00</b>
	Consultor para Diseño de instrumentos para el acceso a la información y la transparencia y metodologías para promover acciones de contraloría social.	<b>\$ 108,100.00</b>
4. Estrategia de cadenas de valor en empresas creativas	Diseño de metodologías para la creación de nuevas empresas creativas y el fortalecimiento de las existentes desde una perspectiva de integración de cadenas de valor.	<b>\$ 124,663.15</b>
Costo de Administración 10%		<b>\$ 200,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 2,200,000.00</b>

fundación cultural de la ciudad de  
**méxico**

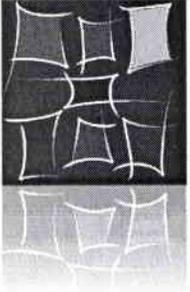


## SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES ANEXO I

### TERCERA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	
1. Gestión del Proyecto	Coordinación Administrativa	\$ 390,042.85
2. Diagnóstico de las políticas culturales en el Distrito Federal	Consultoría Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México para realizar una Encuesta sobre las políticas culturales en el D.F. Y plantear un componente cultural para el Índice de Desarrollo Humano de las Delegaciones del Distrito Federal.	\$ 757,781.00
	Consultoría Unidad de Sociedad Civil del PNUD México para la Coordinación del Diagnóstico de prácticas culturales y seguimiento en todos los años de la relación con Sociedad Civil y participación ciudadana.	\$ 72,945.88
3. Monitoreo y Evaluación de las políticas culturales del Distrito Federal	Consultor para llevar a cabo la Metodología para el monitoreo y evaluación de las políticas culturales del Distrito Federal.	\$ 216,200.00
4. Estrategia de cadenas de valor en empresas creativas	Desarrollo de actividades y eventos relacionados a la promoción de la economía de la creatividad	\$ 238,730.27
	Foro sobre la Economía de la Cultura y la Creatividad.	\$ 324,300.00
Costo de Administración 10%		\$ 200,000.00
<b>Total</b>		<b>\$ 2,200,000.00</b>

fundación cultural de la ciudad de  
**méxico**



## SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES ANEXO I

### Calendario de pagos:

Ministración	Monto	Fecha
Primera	\$2'200,000.00	15 días hábiles después de la firma del Convenio
Segunda	\$2'200,000.00	Un año después de la Primera Ministración
Tercera	\$2'200,000.00	Un año después de la Segunda Ministración
<b>Total</b>	<b>\$6'600,000.00</b>	

VI. DURACIÓN  
3 años

 <b>C. ELENA CEPEDA DE LEÓN</b> PRESIDENTA PROPIETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	 <b>ARNAUD PERAL</b> REPRESENTANTE RESIDENTE A. I.
---	---